



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

MEMORÁNDUM N° 225-2022-UE ENSAD/DG

A : **Dr. SANTOS CADILLO JARA**
Secretario General

Asunto : Becas por vulnerabilidad a estudiantes ENSAD 2022-II

Referencia : **INFORME N°019-2022/DBE/KHMG**

Fecha : Lima, 13 de setiembre de 2022

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el documento de la referencia mediante los cuales se informa y solicita la ampliación de becas por vulnerabilidad para estudiantes del semestre 2022 – II de la Ensad.

Y que, habiendo sido revisado y aprobado por la Dirección General, correspondería a la oficina de Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2022 17:01:21-0500

Anexo:

INFORME N°019-2022/DBE/KHMG

INFORME N° 19- 2022/DBE/KHMG

A: Lucia Lora Cuentas
Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte
Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro

De: Karina Mesía Guerrero
Trabajadora Social de Bienestar Estudiantil

Asunto: Informe de Becas por Vulnerabilidad Estudiantes ENSAD –
2022 – II - Ampliado

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Referencia: MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 014-2022-UE ENSAD/DG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto e informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- 1.1 Constitución Política
- 1.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias
- 1.3 Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y modificatorias.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19

II. ANTECEDENTES:

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política del Perú.

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” es de carácter pública y nacional, es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, graduados/as y personal administrativo, cuya misión esencial es formar actores, actrices, diseñadores/as escenográficos/as y profesores/as en arte dramático comprometidos/as con el arte y la cultura de nuestro país. Los ámbitos de formación comprenden la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, conforme lo dispone el Artículo 1° de su Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020.

El principio rector de la Escuela es el interés superior del/ de la estudiante, según lo dispuesto por el Artículo 6°, numeral 6.1.14, del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020.

Firmado digitalmente por
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:04:20



En ese contexto, el Departamento de Bienestar Estudiantil de la ENSAD tiene como objetivo contribuir al desarrollo y formación integral de los/las estudiantes para el logro de su proyecto de vida. Para ello, desarrolla estrategias y acciones encaminadas a la prevención y atención de necesidades existentes de la comunidad estudiantil de la ENSAD. Mediante el servicio de Becas el Departamento busca favorecer la continuidad académica de aquellos/as estudiantes en situación vulnerabilidad.

Para el presente proceso se coordinó previamente con la jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, el director académico y la directora general, quienes nos informaron que, el presupuesto asignado a nuestra institución el presente año es menor que otros años. En ese sentido, contamos con escasos recursos para atender las solicitudes de becas presentadas por nuestros/as estudiantes.

El proceso de evaluación se dio inicio con la difusión de la convocatoria a evaluación por vulnerabilidad, la cual fue difundida vía correo electrónico, redes sociales oficiales de la Escuela. Asimismo, se coordinó con representantes de CEENSAD y delegados/as, quienes nos apoyaron en realizar la difusión a los/las estudiantes de cada salón.

El plazo para recibir las solicitudes de beca fue el 08 de agosto, 33 estudiantes presentaron su solicitud para ser evaluados/as y acceder a una beca o media beca por vulnerabilidad. Luego de verificar que cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas por Vulnerabilidad y su modificatoria, según lo establecido en la RD N° 015-2022-UE ENSAD/DG, 32 estudiantes cumplieron con los requisitos. Cabe resaltar que, para el presente proceso se contó con los promedios ponderados de manera tardía debido a los procesos internos propios del área de Coordinación Académica. La fecha en la cual se tuvo acceso a los promedios fue el 16 de septiembre, lo que retrasó el proceso de evaluación de postulantes que cumplían los requisitos para postular a beca por vulnerabilidad e iniciar con la evaluación.

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739138-hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:08:00-0500

III. DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

En el análisis de los resultados de la aplicación del presente instrumento se ha trabajado con el método clásico de distribución de frecuencias de intervalos constantes. Se estableció para el nivel de pobreza 3 clasificaciones: no pobre, pobre y pobre extremo. Para el nivel de riesgo social se estableció 3 clasificaciones: riesgo bajo, riesgo moderado y riesgo alto. El puntaje obtenido en pobreza se ponderó por 70% y el puntaje obtenido en riesgo social se ponderó por 30%. Finalmente, el puntaje total de vulnerabilidad resulta de la suma de estos dos puntajes ponderados. La vulnerabilidad se clasificó en 3 niveles: vulnerabilidad baja, vulnerabilidad moderada y vulnerabilidad alta.

En ese sentido, se estableció como como criterios para arribar al nivel de vulnerabilidad las variables de nivel de pobreza y nivel de riesgo social. Para medir la variable relativa al nivel de pobreza las dimensiones que se evaluaron fueron: acceso a vivienda, acceso a bienes y servicios y capacidad económica. Para medir la variable de riesgo social las dimensiones que se evaluaron fueron: acceso a sistemas de salud, situación de salud del/ de la estudiante, situación de salud de la familia y calidad de vida del/ de la

estudiante. La escala de vulnerabilidad para el presente proceso es la siguiente:

ESCALA VULNERABILIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
BAJA VULNERABILIDAD	18	42
MODERADA VULNERABILIDAD	43	67
ALTA VULNERABILIDAD	68	91

Según lo establecido en el Reglamento de Becas por Vulnerabilidad, se debe otorgar beca o media beca a aquellos/as estudiantes cuyo puntaje final figura en el intervalo de la categoría de alta vulnerabilidad. En esta ocasión, para otorgar las becas se ha considerado la escala obtenida con el nuevo instrumento y se sugiere considerar este criterio, ya que este semestre existe continua presente la realidad emergente que constituye el retorno de los/las estudiantes de provincia a residir en Lima. Durante estos años de pandemia estuvieron residiendo en sus lugares de origen para compartir con su familia esta etapa desafiante, estos/as estudiantes representan el 34.4% del total de evaluados/as y, en su mayoría alquilan habitaciones y trabajan para sustentar sus gastos en Lima.

A continuación, cito los artículos del Reglamento de Becas por Vulnerabilidad que hacen referencia a la documentación sustentatoria que deben remitir los/as estudiantes previos a la evaluación:

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:05:20-0500

h) *Dependiendo de la situación de vulnerabilidad plasmada en la encuesta socioeconómica, deberá adjuntar documentos probatorios de dicha situación.*

5. *Vulnerabilidad por salud: Certificado (s) médico (s) en el que conste el problema de salud o Resolución de Discapacidad expedida por CONADIS de ser el caso; otros documentos que prueben la existencia de problemas de salud, ya sea del estudiante o de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad.*
6. *Vulnerabilidad por problemas económicos: Constancia de clasificación socioeconómica de su hogar emitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, boletas de pago u otro que acredite los ingresos económicos del estudiante o su familia, contrato de alquiler de vivienda o habitación, comprobantes de pago de alquiler de vivienda, contrato de pago de crédito hipotecario, recibos de agua, recibos de luz, reporte de programación de pago de deudas bancarias, entre otros documentos que comprueben la existencia de dificultades económicas.*
7. *Vulnerabilidad por orfandad: Partida de defunción de familiar directo, en primer grado de consanguinidad del estudiante, de ser el caso. Otros documentos que comprueben la existencia de problemas por orfandad.*
8. *Vulnerabilidad por desastre natural: Constancia emitida por Defensa Civil por afectación de desastre natural emitida por la Municipalidad de su residencia. Los documentos especificados en el numeral g) del presente artículo, son presentados dependiendo de la situación de vulnerabilidad que atraviesa el postulante, estos no impiden la presentación de otros documentos adicionales que acrediten la condición que motiva la solicitud de otorgamiento de beca.*

En ese sentido, la situación de vulnerabilidad de los/as postulantes a beca

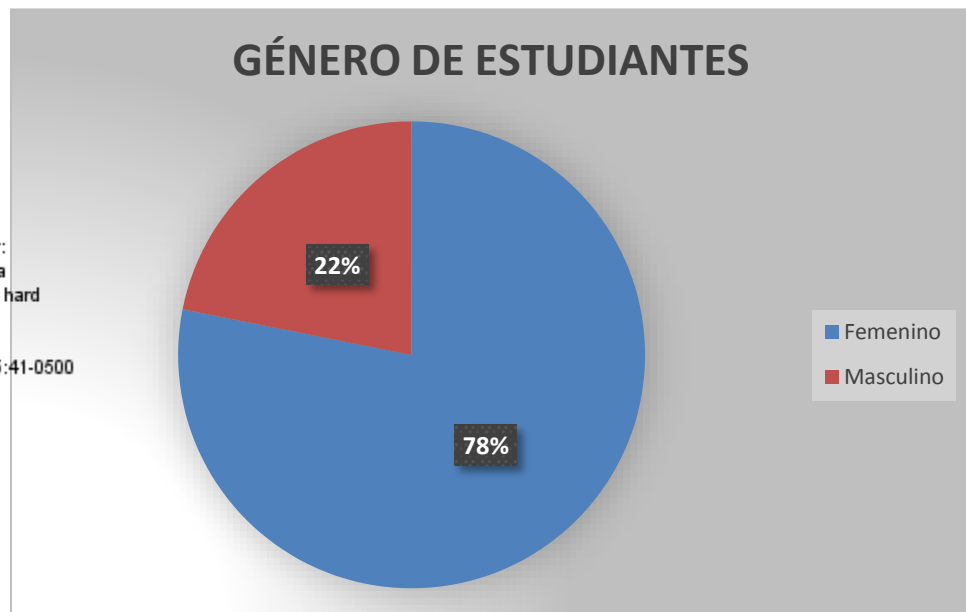
es fundamentada con documentación, la cual es validada por la trabajadora social del Departamento de Bienestar Estudiantil. Cabe resaltar que, como evidencia externa se solicita, también, la Clasificación Socioeconómica de Hogares que emite el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en articulación con las Unidades de Empadronamiento Local de las Municipalidades de todo el país.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

GÉNERO LOS/LAS ESTUDIANTES

GÉNERO	N
Femenino	25
Masculino	7
TOTAL	32

Gráfico 1: Género de los/las Estudiantes



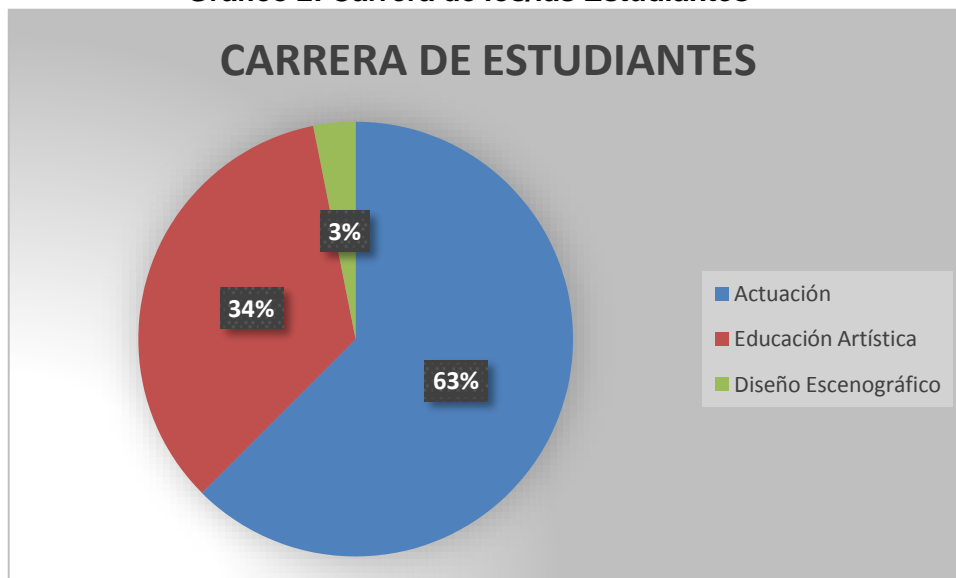
Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:05:41-0500

Se observa que, un 78% (25 estudiantes) es de género femenino, un 22% (7 estudiantes) es del género masculino.

CARRERA DE LOS/LAS ESTUDIANTES

CARRERA	Nº
Actuación	20
Educación Artística	11
Diseño Escenográfico	1
TOTAL	32

Gráfico 2: Carrera de los/las Estudiantes



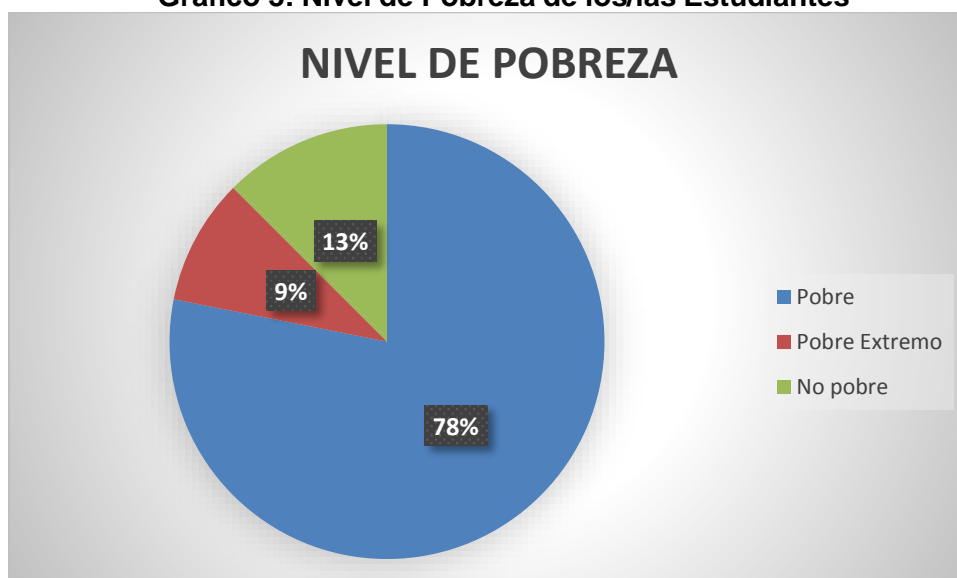
Se evidencia que la proporción de estudiantes que solicita beca por vulnerabilidad es en un 63% de Actuación (20 estudiantes) y 34% de Educación Artística (11 estudiantes) Y 3% (1 estudiante) de Diseño Escenográfico.

NIVEL DE POBREZA DE LOS/LAS ESTUDIANTES

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:06:02-0500

NIVEL DE POBREZA	N°
Pobre	25
Pobre Extremo	3
No pobre	4
TOTAL	32

Gráfico 3: Nivel de Pobreza de los/las Estudiantes



Se evidencia que, un 78% (25 estudiantes) es pobre, lo que indica que presentan limitaciones para cubrir sus necesidades, ya que en un gran porcentaje los/las estudiantes alquilan habitaciones en Lima y trabajan informalmente para solventar sus gastos. Un 13% (4 estudiantes) es no pobre

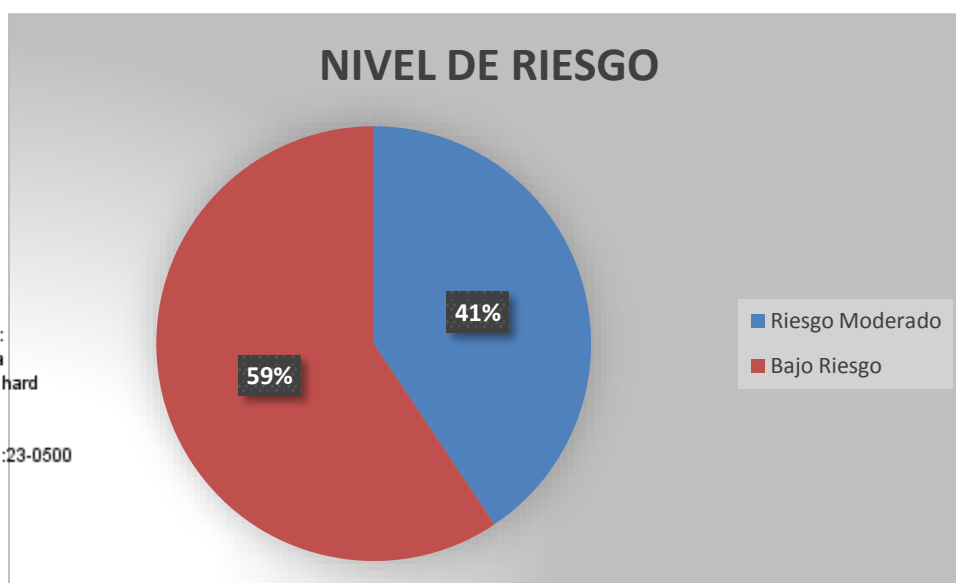
extremo y un 9% (3 estudiantes) es pobre extremo.

En referencia al tipo de actividad económica que realiza el miembro de la familia que más aporta en casa, podemos observar que el mayor porcentaje realiza labores de naturaleza independiente y eventual.

NIVEL DE RIESGO SOCIAL

NIVEL DE RIESGO	N°
Riesgo Moderado	13
Bajo Riesgo	19
TOTAL	32

Gráfico 4: Nivel de Riesgo Social de los/las Estudiantes



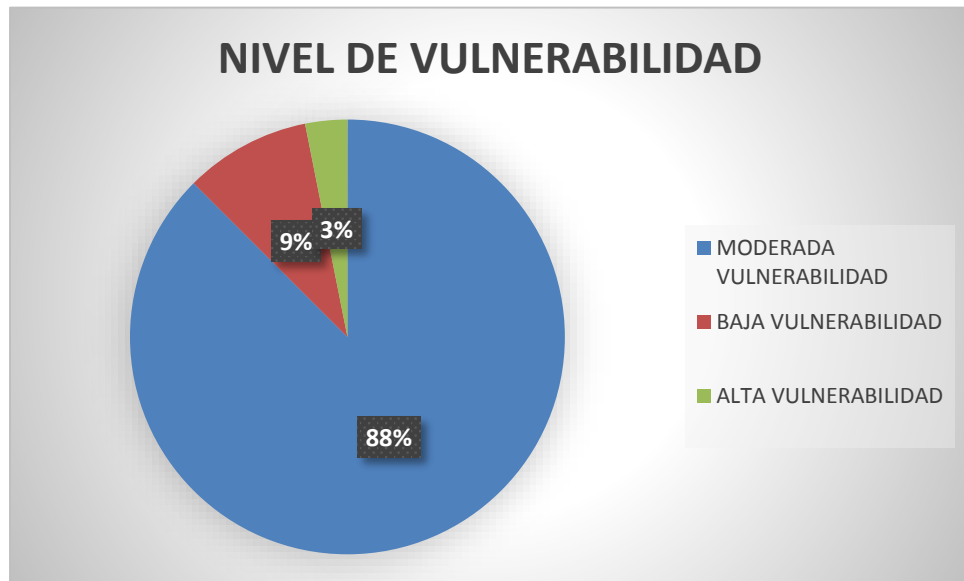
Para evaluar esta variable se ha consultado sobre el acceso a sistemas de salud, situación de salud de los/as estudiantes y sus familias y, sobre indicadores de calidad de vida del postulante a beca por vulnerabilidad.

Observamos que, un 59% (19 estudiantes) presenta bajo riesgo y un 41% (13 estudiantes) presenta riesgo moderado.

NIVEL DE VULNERABILIDAD

NIVEL DE VULNERABILIDAD	N°
MODERADA VULNERABILIDAD	28
BAJA VULNERABILIDAD	3
ALTA VULNERABILIDAD	1
TOTAL	32

Gráfico 5: Nivel de Vulnerabilidad de los/las Estudiantes



Se evidencia que, luego de ponderar el puntaje de pobreza por (70%) y el puntaje de riesgo social por (30%) y, realizar la sumatoria de los resultados, un 88% (28 estudiantes) presenta moderada vulnerabilidad, un 9% (3 estudiantes) presenta baja vulnerabilidad, un 3% (1 estudiantes) presenta alta vulnerabilidad.

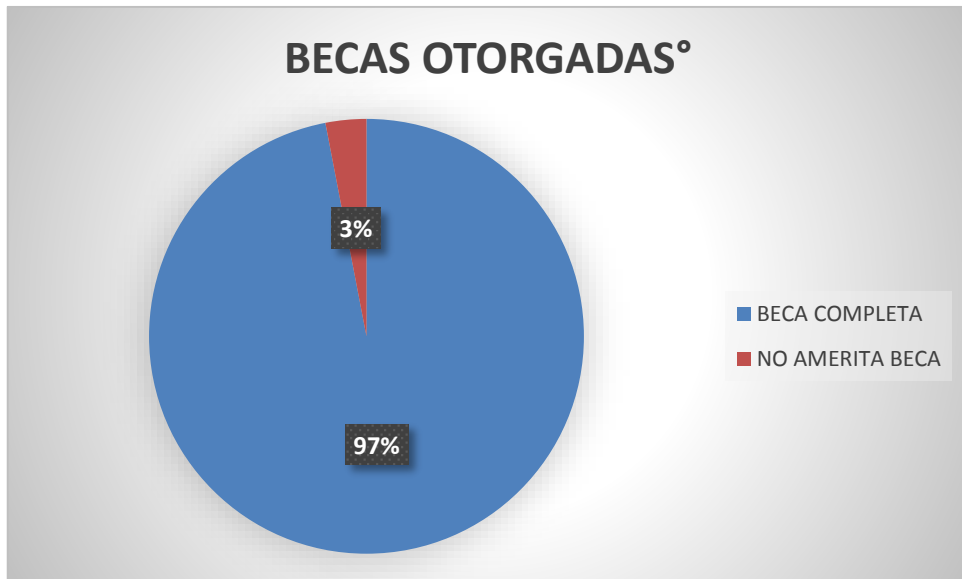
Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800720156
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/09/2022 09:58:00

En este aspecto, para fines del presente proceso se ha definido no considerar lo establecido en el Reglamento de Becas, el cual determina que solo a los que presentan alta vulnerabilidad se les debe otorgar beca, debido a las razones anteriormente expuestas. El factor de traslado a ciudad de Lima y lo que ello implica ha sido considerado. Un 34.4% del total de evaluados/as retornó a la ciudad de Lima y sus principales preocupaciones actualmente son: contar con una fuente de ingresos para garantizar su manutención y contar con una vivienda con la finalidad de continuar con sus estudios en la modalidad híbrida planteada para el presente año académico.

V. BECAS OTORGADAS

BECAS OTORGADAS	N°
BECA COMPLETA	32
NO AMERITA BECA	1
TOTAL	33

Gráfico 6: Becas Otorgadas



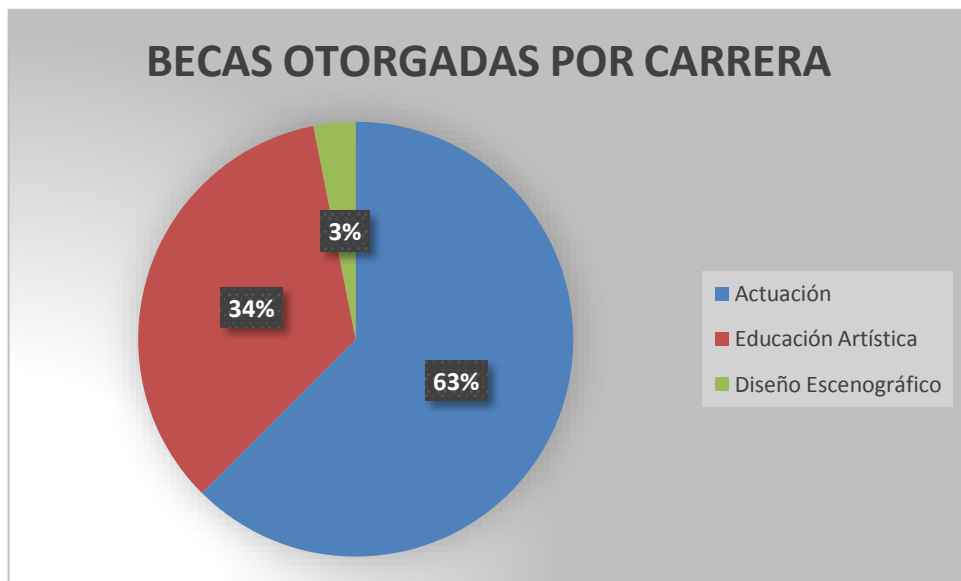
Se sugiere otorgar a 32 estudiantes (97%) beca completa y 1 estudiantes (3) no amerita beca.

BECAS OTORGADAS POR CARRERA

Gráfico 7: Becas Otorgadas por Carrera

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:07:09-050

BECAS OTORGADAS POR CARRERA	N°
Actuación	20
Educación Artística	11
Diseño Escenográfico	1
TOTAL	32



Se observa que, según lo sugerido, los/as estudiantes beneficiados con beca

completa por vulnerabilidad son en un 63% de la carrera de Actuación (20 estudiantes), un 34% de la carrera de Educación Artística (11 estudiantes) Y 3% (1 estudiante) de la carrera de Diseño Escenográfico.

En vista de la situación de vulnerabilidad encontrada, la cual no se ha reflejado totalmente en el instrumento planteado y, que fue verificada mediante la revisión de los documentos de sustento presentado por cada uno/a de los/as estudiantes y la realización de entrevistas telefónicas, se considera que, los/las 32 estudiantes presentan riesgo de deserción académica debido a factores mencionados previamente, razón por la cual se sugiere otorgar 32 becas completas.

VI. ANÁLISIS:

6.1 En este semestre 2022 II se evidencia que, las dificultades socioeconómicas de los/as estudiantes que se presentaron a evaluación por vulnerabilidad siguen latentes. Se ha identificado que, un 34.4% del total de evaluados/as han retornado a la ciudad de Lima y sus principales objetivos actualmente son contar con una fuente de ingresos para garantizar su manutención y contar con una vivienda con la finalidad de continuar con sus estudios en la modalidad híbrida, planteada para el presente año académico.

6.2 Según lo informado, cada postulante a beca por vulnerabilidad presenta documentos de sustento que permiten a la trabajadora social validar su situación. En ese sentido, actualmente se solicita la Clasificación Socioeconómica de Hogares que emite el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de manera articulada con las Unidades de Empadronamiento Local de las Municipalidades del país, lo cual permite validar de manera externa la condición de pobreza y pobreza extrema de los/as estudiantes.

6.3 En referencia a la variable pobreza, según el instrumento de evaluación socioeconómica creado para este fin, se tiene: 78% (25 estudiantes) es pobre y un 9% (3 estudiantes) es pobre extremo, lo que evidencia que, presentan serias limitaciones para satisfacer sus necesidades. Cabe resaltar que, un gran porcentaje no tiene una fuente de ingresos actualmente y, un 13% (4 estudiantes) es no pobre.

6.4 En referencia a la variable riesgo social, evaluado por el instrumento de evaluación socioeconómica observamos que, 41% (13 estudiantes) presenta riesgo moderado, 59% (19 estudiantes) presenta riesgo bajo.

6.5 Se observa que, luego de ponderar los puntajes de pobreza por (70%) y los puntajes de riesgo social por (30%) y realizar la sumatoria de los resultados, 88% (28 estudiantes) presenta moderada vulnerabilidad, 9% (3 estudiantes) presenta baja vulnerabilidad y 1% (3 estudiantes) presenta alta vulnerabilidad.

VII. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

7.1 El Departamento de Bienestar Estudiantil luego de realizada la evaluación sugiere otorgar 32 becas completas y un estudiante no amerita beca por vulnerabilidad.

7.2 Las 32 becas que se sugieren otorgar representan el 6.6% del total de estudiantes matriculados en el semestre 2022 II (482).

7.3 Según los datos históricos de becas brindadas desde el semestre 2020 II y la evolución de la situación socioeconómica de los/as estudiantes, en el Informe INFORME N° 15-2022/DBE/KHMG se sugirió otorgar beca por

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 har
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:07:30



vulnerabilidad, como máximo, a un 10% de la población matriculada. En ese sentido, el porcentaje del %6.6, propuesto para el presente periodo, está dentro de lo estudiado y proyectado previamente.

7.4 Es importante resaltar que, según consta en la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado “Compromisos de Desempeño ESFA 2022”, específicamente en el Compromiso 6, establece: Fomentar la permanencia de los/as estudiantes, siendo la meta el 82% de estudiantes que permanecen matriculados en el semestre 2022 II. En ese contexto, se considera que, otorgar becas a los/as 32 estudiantes vulnerables es una medida sumamente importante para garantizar su permanencia y, de esta manera, favorecer el cumplimiento del compromiso propuesto por las autoridades de Minedu para el presente año.

7.5 El valor total del presupuesto requerido para otorgar la totalidad de las becas asciende a S/ 17,600.00.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Karina Mesía Guerrero

Bienestar Estudiantil

Orden de servicio N° 220- 2022

Asistencia Social



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:07:58-0500

ANEXO

RELACIÓN DE BECARIOS POR NIVEL DE VULNERABILIDAD SEMESTRE 2022 II

Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:08:34-0500





Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:09:48-0500

N	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRES COMPLETOS	CARRERA	CICLO	PUNTAJE TOTAL VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	BECA OTORGADA
1	4886579 3	Vega Olórtogui	Bella	Actuación	VII	46.1	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
2	7017871 6	Suárez Escandón	Yanela del Rosario	Educación Artística	IX	67.2	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
3	7436203 5	Pérez Tocto	Leila Yovani	Educación Artística	III	55.1	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
4	7674382 0	Sáenz Quiñónez	Diego Moisés	Actuación	V	38.5	BAJA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
5	7019760 9	Quispe Chipana	Sachi Mady	Actuación	VIII	52.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
6	7354651 2	Manosalva Chávez	Jorge Yahir	Actuación	III	48.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
7	4846435 3	Huamán Sánchez	Katherine Alexandra	Actuación	V	54.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
8	7473816 8	Rojas Terrones	Ángela Nicole	Actuación	V	63	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
9	7628648 4	Vílchez Flores	Julia Alexandra	Actuación	V	50.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
10	7091257 0	Nolasco Sandoval	Karen Julimar	Actuación	III	55.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
11	7462985 9	Ruiz Dávila	Ivannia Lucia	Diseño escenográfico	V	53.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
12	7260811 4	Pastor Floríndez	Daniela Fernanda	Actuación	I	49.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
13	4762384 7	Denegri Borja	Bianca Carolina	Actuación	III	38.1	BAJA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
14	7464654	Hoyos Granados	Keyla Victoria	Educación Artística	V	41.4	BAJA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

	1							A
15	7232780 3	Minaya Huamán	Fiorella Milagros	Actuación	I	46.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
16	4695754 9	Barreto Lara	Mariliam Shaloomshannon	Educación Artística	III	62.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
17	7431656 5	Tello Torres	July Julieta	Actuación	V	57.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
18	7388584 0	Villegas Príncipe	Luis Ángel	Actuación	V	48.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
19	7752961 6	Cornejo Ruiz	Chelsea Nohelya	Educación Artística	VI	47	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
20	7273903 9	Rodríguez Linares	Josué	Actuación	IX	49.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
21	7345767 5	Valdiviezo Del	Manuel Alejandro	Actuación	V	47.1	MODERADA	BECA



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2022 17:10:17-0500

		águila					VULNERABILIDAD	COMPLETA
22	7500905 3	Ramírez Albino	Guiselle Mercedes	Educación Artística	V	60.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
23	7672901 2	Nicolás Arias	María del Carmen	Actuación	V	57.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
24	7846089 0	Vicencio Bautista	María De Los Ángeles	Educación Artística	V	58.1	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
25	7766498 6	Pacaya Romero	Aric Bernal	Actuación	V	54.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
26	7250822 7	Quíquia Coronado	Christina Valeria	Actuación	VII	51	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
27	7680279 8	Yupanqui Pizarro	Cielo Belmy	Actuación	III	51.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
28	7239705 0	Mimbela Fernandez	Rubí Silvana	Educación Artística	VIII	56.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
29	7457221 9	Carbo Flores	Paola Alejandra	Actuación	VIII	45.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
30	7360448 0	Pérez Guerrero	Estrella Lucero	Educación Artística	V	54.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
31	7372489 5	Pérez Meza	Katherine	Educación Artística	V	59.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A
32	7507861 4	Torres Rengifo	Gunter Pablo	Educación Artística	V	49.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLET A

